

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1.º DE MAYO DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 14 de marzo.

En nuestra gazeta ministerial se ha publicado el siguiente artículo.

Fortaleza de Troickossawast 25 de diciembre de 1809.

„Los buratas-chorincienses celebraron aquí el día 28 de noviembre último una gran función con motivo de la fiesta del *Sans-Hur*, que es el libro misterioso que contiene su creencia, y que han recibido del Thiber.

„Los buratas, á los cuales los rusos llaman *bratski*, salieron en número de algunos millares con sus gefes de las fronteras de la China, y á mediados del siglo XVII vinieron á establecerse en el país situado al mediodía del gran lago Baikal, y junto á los rios Ona, Uda y Aga, donde vivieron sin ser conocidos de otros pueblos, y sin tener morada fija, hasta el año 1689. Después de esta época principiaron á tener con nosotros algunas relaciones de comercio, hasta que al fin llegaron á someterse y hacerse súbditos del imperio ruso, pagando tributos, y haciendo el servicio militar en las fronteras. Desde que adquirieron una verdadera existencia civil no han cesado de emplear, como muy adictos á su primitiva religión, todos los medios posibles á fin de tener el libro misterioso del *Sans-Hur*. Durante 100 años han sido inútiles todas sus diligencias y fatigas para proporcionárselo, por haber abandonado su patria para establecerse en tierras extrañas; pero Caisan Marduitsen, gefe de las 11 tribus, ha tenido la felicidad de encontrar un medio de satisfacer los deseos de los buratas en esta parte. Inmediatamente que recibió la noticia de que le traían el libro sagrado, y que estaba ya cerca de las fronteras de Rusia, vino aquí el 27 de noviembre anterior acompañado de los sacerdotes y empleados de

su nación, informó á las autoridades acerca del motivo de su venida, y les pidió permiso para recibir con toda solemnidad el *Sans-Hur* conforme á sus ritos religiosos.

„Al medio día del 28 llegaron en efecto seis carros cargados con el *Sans-Hur*, que consta de 112 volúmenes. En otro carro venia su *burchan* ó ídolo, hecho de arcilla y sobredorado. Las autoridades rusas fueron convidadas á esta ceremonia. Los chorincienses se acamparon en la gran llanura que hai al rededor de esta fortaleza, y se colocaron sus lamas ó sacerdotes sobre tapices, almohadas y esteras conforme á su clase y dignidad: otros se sentaron en el suelo á los dos lados de un gran facistol cubierto con un pabellon magnífico, adornado con dos banderas, y puesto encima de un carro.

„Entonces principiaron á leer el libro sagrado, cantando al son de trompetas, timbales, tambores, campanillas y esquilas. Antes de concluirse esta ceremonia los lamas principales saludaron al gefe supremo de los chorincienses, y lo mismo su comitiva, con unos libritos, con los cuales se daban al mismo tiempo en la cabeza, correspondiendo el gefe de los chorincienses con respetuosas inclinaciones y reverencias. En seguida se pusieron en marcha, deteniéndose de trecho en trecho para manifestar sus respetos á los sagrados objetos que conducian. En todo el viaje, que duró 15 días hasta llegar á la orilla del Ona, caminaban en procesion. Al llegar á este rio se paró la comitiva, porque el gran gefe tiene su habitacion allí cerca. Los 11 gefes particulares de las tribus y muchos millares de buratas se reunieron en aquel punto para recibir el *Sans Hur* y el *burchan*. Las fiestas han durado muchos días, en los cuales han asistido todos á oír leer el libro misterioso.

„Se asegura que los chorincienses han dado por este libro, que tanto apetecian, una gran cantidad de pieles finas y mucho ganado.”

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Martes 1.º de mayo de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las seis de la tarde, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada el Sueño: seguirá la opereta de la Gitanilla por Amor, y se dará fin con un divertido sainete.

En el de los Caños del Peral, á las ocho de la noche, se representará por la compañía italiana la ópera bufa en dos actos titulada el Matrimonio secreto, intermedada con el bolero.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Quantas veo tantas quiero, con tonadilla, sainete y bolero.

TEATROS.

Días hace, señores redactores, que tengo gana de

hacer á vmds. una pregunta; pero no sé por donde empezar. Verdad es que una pregunta no necesita prólogo ni exórdio; pero ¿qué se yo? Preguntar á secas parece una cosa tan fria; y últimamente siempre es menester que el que escribe, antes de llegar al punto principal, tome algun rodeo, prepare la materia, y haga que la cuestion principal nazca con naturalidad de la doctrina ó reflexiones que le sirven de prolegómeno. Lo que acabo de decir basta para preparar la mia, que en pocas palabras se reduce á lo siguiente:

Díganme vmds.: ¿deben en el día criticarse los teatros de Madrid, ó debe dexarse á los actores que hagan lo que quieran hasta que muden los tiempos?

No les parezca á vinds. que la solucion de esta cuestion es tan fácil como aparece á primera vista; y no faltarian razones á quien quisiese defenderla en *pro* y en *contra*. Vinds. mismos, si no me engaño, se hallan perplexos, y no acaban de resolverse. Unas veces ven vinds. representar el *Anillo de Giges*, la *Hija del Aire*, y el *Arca de Noé* con el bolero, sin decir siquiera esta boca

SUECIA.

Estocolmo 15 de marzo.

Anteayer á la una de la tarde S. M. rodeado de S. A. R. el príncipe heredero, de los señores del reino y de los miembros del consejo de Estado, dió audiencia en la gran galería á diferentes órdenes de los estados reunidos, que llevaban sus oradores al frente. El gran mariscal de los estados leyó en nombre de la dieta una representación, en que recapitulando las felices mutaciones acaecidas de un año á esta parte en los negocios interiores del reino, y en sus relaciones con las potencias extranjeras, se daban á S. M. las mas sinceras gracias por los beneficios de que le es deudora la Suecia.

S. M. pronunció un breve discurso respondiendo á esta representación; y en seguida se declaró que quedaba disuelta la dieta; y se retiraron los diferentes órdenes, anunciándose este acontecimiento con una salva de 32 cañonazos.

Stralsund 21 de marzo.

El señor conde Essen ha expedido una circular, en la qual, despues de notificar que ha tomado posesion en nombre del Rei de Suecia de la Pomerania y de la isla de Rugen, exhorta formalmente á todos sus habitantes á que se abstengan de todo comercio con la Inglaterra; porque en caso de contravencion serán castigados con la confiscacion del buque y mercancías, y ademas se expondrán los contraventores á que se haga con ellos un castigo exemplar.

DINAMARCA.

Copenhague 21 de marzo.

Nuestros corsarios han dado caza á dos fragatas inglesas que intentaban pasar el gran Belt.

Un buque noruego, que ha llegado aqui hace algunos dias de Islandia, ha traído la noticia de que ha reventado un volcan en el monte Hecla, y que á la erupcion habian precedido algunos ligeros temblores de tierra.

Del 26.

El empréstito que se ha abierto aqui por cuenta del banco se llenará mui pronto, segun la prisa que se dan los particulares á llevar dinero: una sola casa de comercio se ha suscrito por la cantidad de 1000000 marcos.

es mia; y otras sale el Sr. C. con un apéndice mui acicalado para decirnos un poco de lo que todo el mundo sabe de la comedia de los *Ayos*, ó se pone á contarnos con mucha seriedad quienes eran Felipe y Juanita.

Esta irregularidad que vmds. observan en su crítica, me hace sospechar que miran nuestros comediones antiguos como indignos de ella, y que solo quieren emplearla en las comedias nuevas.

Y yo, si fuera que vmds., tomara el rumbo contrario; dexaria quietas las comedias nuevas, á menos que no valiesen la pena, sea por su mérito, sea por el nombre del autor, y criticaría las antiguas, no para cargar la mano sobre aquellos defectos de bulto, que conocen hasta los de menos alcances, sino para hacer ver las bellezas del arte y los rasgos originales que se hallan escondidos entre las irregularidades y trivialidades de que abundan.

La historia de nuestro teatro merece ser conocida; y aunque muchos han querido escribirla, no conozco quien hasta ahora lo haya hecho como se debe. Los es-

PRUSIA.

Berlin 27 de marzo.

El embajador de Francia conde St. Marsan dió anteayer un espléndido banquete y un baile, á que asistieron los hermanos de S. M. la Reina; el príncipe heredero y el príncipe Carlos de Mecklenburgo-Strelitz, como tambien los hermanos de S. A. R. la princesa Guillerma; SS. AA. SS. los príncipes de Hesse-Homburgo; S. A. el príncipe de Radziwill; la alta nobleza; el cuerpo diplomático &c. Sobre la entrada de la casa, que estaba iluminada magníficamente, se veian en transparente las armas de Francia y de Austria.

ALEMANIA.

Hamburgo 30 de marzo.

Los periódicos de esta ciudad y los de Altona han publicado estos dias extractos de los periódicos ingleses del 17 de marzo, y particularmente del *Morning-chronicle*, del *Morning-post* y del *Correo*, segun los cuales parece cierto haber llegado á Douvres un oficial frances con pliegos que inmediatamente se han remitido á Lóndres á la secretaria de Negocios extranjeros. Dicho oficial habia salido de Bolonia á bordo de un buque parlamentario frances, y en su travesía se habia encontrado con la cañonera inglesa llamada *Cherokee*, la qual tomó á su bordo al oficial frances, y entró con él en Douvres el dia 15 de marzo.

A esto se reduce lo que se sabe de cierto; pero las conjeturas y voces á que ha dado lugar este hecho son mui vagas y contradictorias. El *Morning-chronicle* afirma positivamente que el oficial frances que ha ido á Douvres es el mariscal Duros: el *Correo* desmiente esta noticia, y la gradúa de absurda; y en seguida añade: „Lo que sí se dice en Lóndres es que el oficial frances, y sea quien quiera, ha traído dos cartas, la una del conde de Champagni para el ministro de Relaciones exteriores de Inglaterra, y la otra del Emperador Napoleon para nuestro Soberano. Algunas personas suponen esto tan cierto, que citan ya varios pasages de la carta del Emperador Napoleon, y entre otros el siguiente: „Estando ya asegurada sobre bases sólidas la paz del continente, mediante la union feliz de la Francia y Austria por el matrimonio del Emperador de los Franceses con la archiduquesa María Luisa, ya no hai razon ninguna que deba

pañoles han faltado á la imparcialidad de historiadores, y muchos de sus juicios han sido dictados por el amor propio nacional. Los extranjeros han adolecido del mismo defecto, aunque por el estilo contrario. Desde que Boileau ridiculizó en su *Arte poética* las irregularidades de las comedias españolas, los franceses se han atenido al fallo de un crítico de tanta autoridad. No hai hombre entre ellos que sepa leer que en hablando de comedias españolas no salte con aquellos versos tan sabidos

*Un rimeur, sans peril de-là les Pyrénées,
Sur la scène en un jour renferme des années.
Là souvent le heros d'un spectacle grossier,
Enfant au premier acte, est barbon au dernier.*

Por desgracia el satírico frances tenia razon, y los españoles no tenemos que responder á los que nos echan en cara estas irregularidades. Sin embargo, aunque los españoles no puedan disculparse de esta justa crítica, pueden consolar un poco su amor propio nacional ofendido, respondiéndoles que estos famosos versos de Boi-

„empeñar á la Inglaterra en la continuacion de la guerra." Y que por lo mismo „espera que su hermano el Rei de Inglaterra se unirá con él para dar la paz al mundo, y para merecer con esto las benedicciones de todas las generaciones presentes y futuras."

„Pero á pesar de todo esto lo cierto es que en todas las secretarías de nuestros ministerios se niega que hasta ahora se haya hecho al gobierno proposición alguna relativa á la paz; y dicen que los pliegos que han llegado á Douvres no tienen otro objeto que el cange de prisioneros."

ESPAÑA.

Sevilla 17 de abril.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Jaen 31 de marzo de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Considerando que la imprudente temeridad de los que han fomentado la revolucion de España ha dexado sin freno las pasiones de las heces del populacho, y aumentado el número de malhechores;

Y queriendo en quanto las circunstancias actuales lo permitan restituir su vigor y autoridad á las leyes y á los magistrados;

Visto el informe de nuestro ministro de la Guerra, hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. Se establecerá en todas las provincias una fuerza que reprima los desórdenes públicos, proteja las comunicaciones de personas y bienes, y asegure las propiedades y la quietud de todos.

ART. II. Los generales gobernadores de las provincias nos propondrán el número, fuerza y clase de compañías que deberán formarse con este objeto en el distrito de su mando, citándose en esta propuesta á los principios siguientes:

ART. III. Estas compañías tendrán la denominacion de cazadores de montaña de infantería ó caballería, segun la clase que se adopte.

ART. IV. A esta tropa se la consignará el sueldo de la infantería ó caballería ligera, segun la clase de que fueren las compañías, y lo percibirán del tesoro público.

505
ART. V. Serán admitidos para servir en estas compañías los individuos que no estando en actual servicio se presenten voluntariamente, haciendo antes constar su buena conducta, y su conocimiento y destreza en el manejo de las armas.

ART. VI. Los generales gobernadores nos propondrán los oficiales que convenga emplear en estas compañías, prefiriendo los que hayan solicitado servir, ó se hallen ya sirviendo.

ART. VII. Atendida la importancia del servicio á que se destina, esta tropa, sus oficiales percibirán de sobresueldo una quarta parte el capitán, una tercera parte el subalerno, y una mitad de sargento inclusive abaxo.

ART. VIII. Este sobresueldo, como tambien los gastos de primer equipo, y los de vestuario y utensilios de esta tropa, serán satisfechos por los propios y arbitrios de los pueblos de la provincia respectiva.

ART. IX. Todos los arbitrios con que antes se atendía en algunas provincias al pago de las compañías destinadas á esta clase de servicio, entrarán en el tesoro público para los gastos del sueldo.

ART. X. Las compañías de cazadores en su gobierno económico, y para todo servicio de armas, dependerán de los generales gobernadores ó comandantes militares del parage en que residan.

ART. XI. Las municipalidades ú otras autoridades que necesiten el auxilio de esta fuerza lo solicitarán de los citados comandantes militares.

ART. XII. Los oficiales, sargentos, cabos y soldados que sirvieren en estas compañías de cazadores, serán atendidos con preferencia, siempre que lo merezcan por su buen desempeño, para pasar al cuerpo general de gendarmería quando este se organice.

ART. XIII. Los generales gobernadores establecerán para esta tropa el método de servicio, vestuario y armamento que convenga á las circunstancias locales de la provincia, como igualmente el modo en que deba constar el desempeño de cada uno de sus individuos.

ART. XIV. Los citados generales nos remitirán mensualmente el estado de la fuerza efectiva, y situacion de estas compañías, dándonos parte del servicio que hayan prestado.

ART. XV. Nuestro ministro de la Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo."

leau son una traduccion, y traduccion literal de lo que antes de él habia dicho el inmortal Cervantes: „¿Qué mayor disparate puede ser en el sugeto que tratamos (dice el cura hablando con el canónigo) que salir un niño en mantillas en la primera escena del primer acto, y en la segunda salir ya hecho hombre barbado?"

Yo quisiera que los franceses no se contentasen con la autoridad sola de Boileau, y que su juicio no nos dispensase de estudiar nuestros poetas dramáticos. Bien saben ellos quan útil fue este estudio á su Corneille y á su Moliere; y deben estar persuadidos que aunque estos tomaron algo de los nuestros, aun dexaron algo que tomar.

Es ciertamente una cosa vergonzosa que los literatos franceses, que son en el dia los primeros de Europa, estudien tan poco la literatura de las otras naciones. La grande abundancia que tienen en su casa puede servirles de pretexto, pero no de entera disculpa; y ya que no estudian nuestra literatura, á lo menos que no hablen de ella, y se ahorrarán de decir disparates, que

perjudican notablemente al mérito sobresaliente de sus mejores escritores. Español hai que si abre un tomo de las obras de Voltaire, y le oye decir con mucha seriedad que *Lope de Vega fue comediante*, cerrará el libro con desprecio, y por esto formará el peor juicio del saber de este hombre extraordinario.

Pero Voltaire no habia estado en España. Mas ¿qué diremos de Mr. Alexandro Laborde, que despues de haber vivido muchos años entre nosotros, que empleó, segun él dice, en viajar por nuestras provincias, y estudiar nuestra literatura, nos viene con un viage por España tan lleno de inexactitudes como los que le habian precedido, y en el qual dice, hablando de nuestro teatro, que Garcilaso de la Vega fue un poeta dramático?

De estas cosas, señores redactores, tengo vistas y oídas muchas. Sabemos poco, pero los extrangeros creen aun que sabemos mucho. Los italianos hacen correr sus obras por toda la Europa: los ingleses, á pesar de la guerra que los separa del continente, hallan medios pa-

» Aunque Dios, dice Bossuet, no declara todos los dias por medio de los profetas su voluntad sobre los Reyes, y las monarquías que eleva ó destruye; pero habiéndolo hecho tantas veces en los grandes imperios de que he hablado, nos muestra por estos famosos exemplos lo que hace en todos los demas, y enseña á los Reyes estas dos verdades fundamentales: primera, que él es el que forma los reinos para darlos á quien quiere: segunda, que sabe hacerlos servir en el tiempo y en el orden que tiene resuelto á los designios que ha formado sobre su pueblo.

» Si Dios es el que hace los Reyes, él es tambien el que inspira la obediencia y sumision á los pueblos, como lo reconocio David: él contiene bajo el yugo de la autoridad el humor indócil de los pueblos y las naciones como maneja las ondas del mar y las refrena; y lo que es mas, al paso que inspira la obediencia á los súbditos tocándolos en el corazon, como dice la santa Escritura que tocó los corazones de los que reconocieron á Saul por Rei luego que fue proclamado por Samuel, da tambien un nuevo corazon al que destiná al trono, y le inspira una confianza secreta, que le hace mandar sin temor. Asi es que Samuel, al ungir á Saul, le anuncia que se mudará en otro hombre; y con efecto, no solo dice la Escritura que Dios le dió desde luego otro corazon, sino que se ve claramente por su conducta, que el que poco antes se miraba á sí mismo como el último de toda la plebe de Israel, manda luego con dignidad los pueblos y los exercitos, y siente en sí mismo toda la fuerza y toda la grandeza de alma que pide el imperio.

» Hai siempre, es verdad, causas particulares que influyen en la elevacion ó la ruina de los imperios y de las familias reinantes; pero este mismo encadenamiento de causas particulares depende de las órdenes secretas de la providencia de Dios. Dios es quien tiene en su mano las riendas de todos los imperios de la tierra y los corazones de todos los hombres; y conteniendo unas veces sus pasiones; y relaxando el freno en otras, Dios es quien pone en movimiento todo el género humano. Quando quiere conquistadores, hace marchar delante el terror y el espanto, é inspira á ellos y á

sus soldados una audacia invencible. Quando quiere legisladores, les envia el espíritu de sabiduría y de prevision, y en uno y otro caso exercen su soberano poder segun las reglas de su justicia inmutable é infalible. Dios prepara los efectos en sus causas mas distantes; y quando quiere dar el último golpe á un imperio ó á una casa reinante, si se ve, como se ve constantemente, que son débiles, vacilantes, desacertados é irregulares los consejos de los que gobiernan el estado, es que Dios ha dispuesto anticipadamente que así sea para llevar las cosas á sus fines con fortaleza y suavidad. La monarquía de los egipcios, cuya sabiduría mereció tantos elogios en la antigüedad, vacila en manos de un gobierno aturdido, débil y sin consejo, como lo habia pronosticado Isaias, en el momento en que segun el plan de la Providencia debia entrar en poder de la ambiciosa Roma; y esta soberbia república, señora en otro tiempo del mundo entero, se desmorona tambien, y se arruina quando llega el tiempo señalado por el dedo de Dios, tiempo que aunque parezca preparado sucesiva y gradualmente por las causas políticas que se han empeñado en investigar, y que en efecto han tenido la gloria de descubrir algunos sabios; pero que realmente estaba señalado por Dios con toda precision, y entraba con todas sus circunstancias y sus antecedentes en el plan de su providencia. Dios entregó á los bárbaros esta ciudad, « brigada de sangre de mártires, » como la llama S. Juan; y algunos siglos antes que se verifique la caída de esta nueva Babilonia, ya aquel profeta canta su ruina. Fácil seria hacer ver que como estos dos célebres imperios, el de los egipcios, que ostentaba una antigüedad remotísima, y el de los romanos, que por otro extremo se prometia vanamente la eternidad, perecieron en el momento preciso que habia ordenado la providencia de Dios en sus consejos eternos; así los demas imperios del universo no han durado mas que lo que convenia á sus altos desiguos. El gran Bossuet hace demostracion de esta verdad con respecto particularmente á estas dos monarquías y á las de los medos, los asirios, los caldeos, los persas y los griegos, que son los mas célebres que se han conocido entre los hombres. ¿Quién dudará pues aplicar las reflexiones y los raciocinios de este grande hombre á todas las mudanzas y á todas las revoluciones que se experimentan en los estados, qualesquiera que sean? (Se continuará.)

ra enviar las suyas: los alemanes, cuya lengua parece que debia tenerlos mas lejos de las demas naciones del Mediodia, no por eso dexan de enriquecer nuestras librerías con sus escritos. Solo los españoles estamos aislados al lado de acá de los Pirineos; y aunque pertenecemos á la Europa por nuestras relaciones políticas y comerciales, por lo que hace á las literarias puede decirse con verdad que pertenecemos mas bien á la Africa. Materia es esta sobre la qual habria mucho que hablar; pero quiero resumirme, y volver al asunto principal.

La crítica de los teatros, que debe insertarse en el apéndice de la gazeta de Madrid, puede y debe ser la historia de la dramática. En ella debe hablarse del mérito de cada autor; de las calidades que lo caracterizan y distinguen de los otros; de las bellezas ó defectos principales que se hallen en cada composicion. Deben tratarse mas á fondo que se ha hecho hasta aqui varias cuestiones, que podran ser de mucha utilidad para la

instruccion de nacionales y extranjeros. Por exemplo:

¿En qué consiste que los españoles del siglo xvii, que conocian y estudiaban los modelos de los antiguos dramáticos, olvidaron las reglas que ellos habian seguido, y se propusieron seguir un rumbo enteramente distinto?

¿Por qué los españoles han sido tan fecundos en escribir comedias buenas ó malas, y no lo han sido igualmente en escribir tragedias?

¿Quáles son las leyes del arte dramática prescritas por la naturaleza, y de las quales no puede apartarse el poeta, y cuáles las de convencion que un poeta puede mudar á su antojo?

Estas y otras cuestiones darian materia para muchos apéndices, que serian mas instructivos que los que se nos han dado hasta ahora.

Si á vmds. les parece así, manos á la obra, y cuenten con los conocimientos pocos ó muchos de su afectísimo = K.